

AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA Sr./Sra. ALCALDE/ALCALDESA CALLE SAN ISIDRO, 22 14914 PALENCIANA

TRASLADO DEL ACUERDO DEL PLENO ORDINARIO SOBRE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROGRAMA ANUAL DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AÑO 2018.-

9.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL PLAN DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AÑO 2018. (GEX: 2018/3759).- Conocido el expediente instruido en el Departamento de Modernización y Administración Electrónica, en el que consta Propuesta del Sr. Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías, fechada el día 4 de abril en curso, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA SOBRE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROGRAMA ANUAL DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AÑO 2018

## ANTECEDENTES DE HECHO:

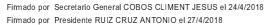
<u>Primero</u>.- El Pleno en sesión ordinaria celebrada en el día 21 de febrero del año en curso realizó la aprobación inicial del Plan de Colaboración con las Entidades Locales de la provincia en materia de modernización y administración electrónica para el ejercicio 2018.

<u>Segundo.</u>- Según el artículo 6 del Plan de Colaboración, una vez publicadas en la BDNS (Clave 386946) y un extracto en el BOP de la provincia de Córdoba nº 39, del día 23 de febrero de 2018, se abre periodo de solicitudes del 26 de febrero al 12 de marzo, posteriormente, una vez revisadas dichas solicitudes, cabe decir, que hemos recibido un total de 82 solicitudes.

<u>Tercero.-</u> Revisadas las solicitudes presentadas en el plazo correspondiente a dicho trámite, resultan beneficiarios los siguientes Ayuntamientos, Elas y Mancomunidades:

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-212924 - 957-211661

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)





Código	Expediente	Titular	Importe Solicitado	Importe Propuesto
NT18E.0011	2018/33102	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0030	2018/34190	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0003	2018/31652	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0001	2018/30848	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0016	2018/33380	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	2.045,00 €	2.045,00€
NT18E.0043	2018/34475	AYUNTAMIENTO DE BAENA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0040	2018/34390	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0009	2018/33027	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0027	2018/34187	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0019	2018/33475	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	2.045,00 €	2.045,00€
NT18E.0036	2018/34386	AYUNTAMIENTO DE CABRA	1.243,81 €	1.243,81 €
NT18E.0014	2018/33190	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0026	2018/33961	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	2.045,00 €	2.045,00€
NT18E.0058	2018/34608	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	2.025,98 €	2.025,98 €
NT18E.0079	2018/34789	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0054	2018/34566	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	1.238,44 €	1.238,44 €
NT18E.0069	2018/34738	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0052	2018/34556	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0028	2018/34188	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0085	2018/34972	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0067	2018/34736	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0035	2018/34252	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0049	2018/34546	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0068	2018/34737	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0039	2018/34389	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0005	2018/32891	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0065	2018/34700	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	2.000,00€	2.000,00€
NT18E.0083	2018/34812	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0082	2018/34811	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0078	2018/34788	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0023	2018/33670	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0044	2018/34485	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0059	2018/34609	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0021	2018/33668	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0012	2018/33103	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	2.045,00 €	2.045,00 €

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-212924 - 957-211661

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/4/2018 Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 27/4/2018



NT18E.0017	2018/33424	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0010	2018/33101	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0086	2018/35011	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0018	2018/33474	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0081	2018/34810	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	2.045,00 €	2.045,00€
NT18E.0029	2018/34189	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0076	2018/34774	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0002	2018/31530	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0042	2018/34474	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0031	2018/34191	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0047	2018/34517	AYUNTAMIENTO DE MORILES	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0074	2018/34772	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0084	2018/34971	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0070	2018/34752	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	2.045,00 €	2.045,00€
NT18E.0038	2018/34388	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0006	2018/32892	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0015	2018/33220	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0077	2018/34787	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0051	2018/34555	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0033	2018/34193	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0072	2018/34754	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0080	2018/34809	AYUNTAMIENTO DE RUTE	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0056	2018/34606	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0060	2018/34610	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0061	2018/34611	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0066	2018/34701	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0041	2018/34437	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0046	2018/34487	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0071	2018/34753	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0064	2018/34699	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0024	2018/33841	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0057	2018/34607	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0073	2018/34771	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0004	2018/32795	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	1.608,54 €	1.608,54 €
NT18E.0053	2018/34557	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	2.045,00 €	2.045,00 €

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-212924 - 957-211661

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/4/2018

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 27/4/2018



NT18E.0037	2018/34387	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0055	2018/34605	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0048	2018/34527	E.L.A. DE ALGALLARIN	2.036,67 €	2.036,67 €
NT18E.0034	2018/34194	E.L.A. DE ENCINAREJO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0063	2018/34684	E.L.A. DE FUENTE CARRETEROS	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0075	2018/34773	E.L.A. DE LA GUIJARROSA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0022	2018/33669	E.L.A. DE OCHAVILLO DEL RÍO	1.986,82 €	1.986,82 €
NT18E.0050	2018/34547	MANCOMUNIDAD MUNICIP. GUADAJOZ CAMPIÑA ESTE	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0013	2018/33128	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA	2.028,83 €	2.028,83 €
NT18E.0032	2018/34192	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE LA SUBBETICA	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0020	2018/33645	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	2.045,00 €	2.045,00 €
NT18E.0045	2018/34486	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VEGA GUADALQUIVIR	1.954,42 €	1.954,42 €

<u>Cuarto.</u>- Los Ayuntamientos de Belalcázar, El Viso, Guadalcázar y Villanueva del Duque, presentaron dos solicitudes, de las cuales se ha considerado válida la segunda presentada por cada uno de estos Ayuntamientos.

Quinto.- De la información que obra en poder de la Diputación, en relación con esta convocatoria de subvenciones, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la misma, conforme a la establecido en la Regla 7 de la Instrucción de Fiscalización limitada de la Diputación Provincial de Córdoba y sus Organismos Autónomos (BOP n. 246, de 31 de diciembre de 2010).

<u>Sexto.-</u> La ayuda económica aportada por la Diputación se realizará con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 274920176200 del presupuesto del año en curso, ascendiendo la cuantía total a 180.000 euros, que se distribuirá según el apartado 3º y con un máximo de 2.045 euros para cada municipio presentado.

Séptimo.- En conclusión, se admiten todas las solicitudes del Programa de colaboración.

Siendo interés de la Diputación el mantenimiento del equipamiento necesario en las entidades locales mencionadas y habiéndose informado por la Unidad de Modernización y Administración Electrónica en informe correspondiente, se propone la adopción de los siguientes acuerdos.

## **ACUERDOS:**

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-212924 - 957-211661

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/4/2018 Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 27/4/2018



5/2/2019 - RESOLUCION PROVISIONAL.pdf Pag. 5 de 5 - Exp. 2018 / 593 Pag. 7 de 8

PRIMERO: Resolver el Plan de colaboración con las entidades locales de la provincia de Córdoba en materia de modernización y administración electrónica para el año 2018, dando a las entidades locales periodo de alegaciones, de conformidad con lo previsto en la base quinta y en el caso de que no hubiera ninguna, ésta pasará a definitiva.

SEGUNDO: Realizar las transferencias de fondos a la entidades destinatarias conforme el artículo tercero del Plan de Colaboración, con objeto que ejecuten la compra del equipamiento necesario.

TERCERO: Trasladar a las entidades locales dicha Resolución.

Finalmente y de acuerdo con lo que antecede, la Comisión Informativa de Hacienda, Gobierno Interior y Desarrollo Económico, dictamina favorablemente al Pleno la aprobación de la Anterior Propuesta y, por ende, de los tres acuerdos que en la misma se contienen."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, firmado electrónicamente en Córdoba en la fecha abajo indicada, con el conforme de sus antecedentes el Secretario General de la Diputación de Córdoba

**EL PRESIDENTE** 

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-212924 - 957-211661

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/4/2018 Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 27/4/2018











AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA SR./SRA. ALCALDE / ALCALDESA SAN ISIDRO, 22 14914 Palenciana (CÓRDOBA)

Con fecha 27 de abril de presente, se remite Traslado del Acuerdo Plenario sobre Resolución Provisional del Programa Anual de Colaboración con las Entidades Locales en Materia de Modernización y Administración Electrónica para el año 2018. De conformidad con la base quinta, se acordó un periodo de alegaciones, y en el caso de que no hubiera ninguna, ésta pasará a definitiva.

Una vez transcurrido dicho plazo, y no existiendo ninguna alegación, se les informa que pueden realizar la compra del equipamiento necesario, ya que la factura debe de tener fecha del año en curso.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, firmado electrónicamente en Córdoba en la fecha abajo indicada,

LA JEFA DE MODERNIZACIÓN

Código seguro de verificación (CSV): 2285 F58E B716 4B68 6B3F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento SANCHEZ MONCAYO MARIA ISABEL el 13/9/2018

Salida desde Expediente

Registro:

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-09-14 09:07:12

**AMBITO- PREFIJO** 

ORVE

Nº registro

O00012975\_18\_0003025

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-e308-a4a6-daff-7e00-e333-9175-dc64-589c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/v Original

alidar/servicio\_csv\_id/10/

DIP/Salida\_GEX/S/2018/14528

14-09-2018 08:42:12